

Senado de la Nación

Buenos Aires, 05 FEB 2020

RSA-0218/20

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-452/2019 y HSN-233/2020, los DP-46/19 y DP-341/19, la RC-0001/20, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el DP-46/19, se asignó transitoriamente la función de Directora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la agente María Alejandra SVETAZ, Legajo N° 14.882, a partir del día 28 de febrero de 2019.

Que, a través de los expedientes señalados en el visto el Señor Director General de Relaciones Institucionales, Dr. Mariano LOVELLI, solicitó dejar sin efecto la asignación de funciones de la agente SVETAZ.

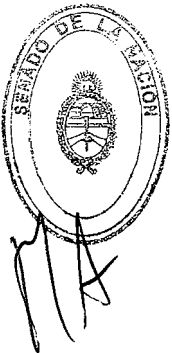
Que, asimismo requirió la designación del Señor Daniel DAGORRET, D.N.I. N° 27.882.413, como Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que la Dirección de Administración de Personal informó que la agente SVETAZ, señaló que pertenecen a la Planta Permanente de ésta H. Cámara, prestan funciones como Directora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo indicó que el Señor DAGORRET, no registran antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, el presente se dicta conforme al DP-341/2019, la RC-0001/2020, la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a



Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0218/20

la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto la asignación transitoria de funciones como Directora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la agente María Alejandra SVETAZ, Legajo N° 14.882, a partir del día 01 de enero de 2020.

ARTICULO 2°.- Designese en la Planta de Personal de Gabinete de este H. Senado de la Nación, con destino a la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al Señor Daniel DAGORRET, C.U.I.L. N° 20-27882413-7, con categoría A-1, a partir del día 01 de enero de 2020.

ARTICULO 3°.- Asígnese transitoriamente, la función de Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al Señor Daniel DAGORRET, C.U.I.L. N° 20-27882413-7, a partir del día 01 de enero de 2020.

ARTICULO 4°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto de este H. Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a la Dirección General de Relaciones Institucionales, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Manse